



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: DESTINACIÓN DE DOCENTE SOLANGE HENRÍQUEZ.

CURACAUTÍN, 18 DE AGOSTO DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 599

VISTOS :

1. El Decreto Nº 419 de fecha 08 de abril de 2016, que designa en calidad a contrata 03 horas en el Programa de Integración Escolar a la docente Solange Henríquez Escalona.
2. La carta presentada por la docente Solange Henríquez Escalona sobre solicitud de destinación.
3. Lo establecido en el artículo 42 de la ley Nº 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1. DESTÍNASE, a contar del 26 de julio de 2016 al Liceo Las Araucarias a la docente que se individualiza:

- EMPLEADOR : MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
- DOCENTE : SOLANGE DEL PILAR HENRÍQUEZ ESCALONA
- RUT DOCENTE : Nº 13.153.306-3
- FECHA INGRESO : 01/03/2013
- FUNCIÓN : DOCENTE (PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR)
- HORAS CRONOLÓGICAS : 03 HORAS
- JORNADA : DIURNA
- NIVEL : EDUCACIÓN BÁSICA
- CALIDAD : CONTRATA
- ESTABLECIMIENTO : LICEO LAS ARAUCARIAS

2. Dejase constancia que a contar de la misma fecha la docente individualizada, deja de pertenecer a la dotación docente de la Escuela "Osvaldo Fuentes Barrera".
3. Páguese la remuneración que corresponda, de acuerdo al D.F.L. Nº 1/1996 del Ministerio de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA KADINNA WEISE SEDUVEDA


ALCALDE


JORGE DOLANDO SAQUEO ALBARRÁN